

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3689 MADRID

Dña. Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 432/2013 por auto de fecha 17/01/2018 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso ANDAGO CONSULTING, S.L. por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 18 de enero de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180003757-1